

## Dir. Administración Educación Municipal

AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINERO POR PAGO ERRONEO CTA.CTE. PIE, FAEP, SEP Y JUNJI DE SEPTIEMBRE 2017

DECRETO (E) Nº 1 5 1 ()

CHILLÁN VIEJO, 23 ABR 2018

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, la Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales y la modificación establecida en la Ley Rentas II. El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

## CONSIDERANDO:

1.- Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09 de diciembre de 2008 y Nº 499 del 16 de Febrero del 2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente. Decreto de subrogancia Nº 3649 de fecha 06.11.2017.

2.- Que, se ha autorizado la apertura de la cuenta corriente N° 67087221 del banco BCI para los fondos del Programa de Integración del DAEM, cuenta corriente Nº 67087914 del banco BCI para los fondos del Programa FAEP del DAEM, cuenta corriente Nº 67084362 para los fondos de subvención escolar preferencial (SEP) del DAEM y cuenta corriente Nº 67087931 del banco BCI para fondos del Programa JUNJI del DAEM.

3.- Que, se reciben fondos del MINEDUC, en forma mensual para pagar, Subvención adicional Especial ley Nº 19.410, Aguinaldo Fiestas Patrias, Desempeño Difícil, ley Nº 19.464, Ley Nº 20.883, Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional Docente, Asignación Concentración de Alumnos Prioritarios y Bonificación de Reconocimiento Profesional, estos valores son depositados en la cuenta corriente N° 67047980 del DAEM.

4.-Que, se pagan los sueldos mensuales en decretos de pagos separados por fondo y de los cuales se gira los cheques de acuerdo a cada cuenta corriente.

## DECRETO:

1.- AUTORIZASE al Jefe de Finanzas del Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo, realizar traspaso desde la Cuenta Corriente Fondos DAEM Nº 67047980, a la cuenta corriente N° 67084362 fondos SEP por \$ 4.237.509.-, cuenta corriente N° 67087221 fondos PIE por \$ 9.683.369.-, cuenta corriente Nº 67087914 fondo FAEP por \$ 899.323.- y cuenta corriente N° 67087931 fondo JUNJI por \$ 5.866.497.- por asignaciones pagadas en planilla de sueldo de **SEPTIEMBRE 2017**, por un monto total de \$ 20.686.698.- según detalle siguiente:

N°	DETALLE	MES	FONDO SEP.	FONDO PIE.	FONDO FAEP	FONDO
1	LEY Nº 19.410.	SEPTIEMBRE 2017	\$ 21.208	\$ 12.532	FACE	JUNJI
2	DESEMPEÑO DIFICIL		\$ 5.917	Ψ 12.002.		
3	LEY Nº 19.464		\$ 28.676			
4	LEY Nº 20.883		\$ 25.284			
5	HORAS EXTRAORDINARIAS					
3	AGUINALDO FIESTAS PATRIVCAS		\$ 127.071	\$ 112.301		
7	ATDP COMPONENTE FIJO		\$ 2.581.165	\$ 1.804.682	\$ 94.860	\$ 5.866.497
			\$ 144.012	\$ 353.465	\$ 52.773	
}	ATDP EXPERIENCIA		\$ 448.185	\$ 2.632.575	\$ 53.304	
9	ATDP PROGRESION		\$ 134.230	\$ 399.354	\$ 11.069	-
0	ACP		\$ 368.519	\$ 1.702.892		
1	BRP MENCION		\$ 77.353		\$ 49.336	
2	BRP TITULO			\$ 154.706	\$ 154.706	
3	SUB- TOTAL		\$ 232.057	\$ 2.320.570	\$ 464.114	
4	ACHS 1,29%		\$ 4.193.677	\$ 9.493.077	\$ 880.162	\$ 5.866.497
5	SIS 1,15%		\$ 20.801	\$ 99.180	\$ 10.130	
			\$ 18.544	\$ 88.417	\$ 9.031	
6	SEGURO CESANTIA 2,4%		\$ 4.487	\$ 2.695		
	TOTAL PALIDAD DE	1	\$ 4.237.509	\$ 9.683,369	\$.899.323	\$ 5.866.497

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ULISES AFOD VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL'SR. ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OF

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Educación, Finanzas DAEM, ndo FAEP y Fondo JUNJI